

Servicio Asesoramiento Madrid Corresponsable

Características del Servicio

Servicio **Madrid Corresponsable**, con una larga trayectoria acompañando a las empresas madrileñas, pone a disposición de las empresas y organizaciones un **asesoramiento gratuito** y acompañamiento para el diseño de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres, y de cualquier otra medida relacionada con la promoción de la igualdad en los entornos laborales.

- Asesoramiento **INDIVIDUALIZADO**, adaptado a las características de cada entidad
- Asesoramiento **FLEXIBLE**, adaptado a los tiempos y ritmos de trabajo en la empresa
- Asesoramiento **DINÁMICO**, responde a las diferentes necesidades que pueden surgir a medida que se consolida una estrategia de igualdad de oportunidades en la empresa.

En CLAVE DE NORMATIVA

PLAZOS obligatorios para contar con un Plan de Igualdad (RD 6/2019 de medidas urgentes para la igualdad de mujeres y hombres en el empleo y la ocupación)

- ▶ 150 y hasta 250 personas > marzo 2020
- ▶ 100 hasta 150 personas > marzo 2021
- ▶ 50 a 100 personas > marzo 2022

PLAZOS para aplicar los RD 901/2020 y 902/2020 aplicables a los planes de igualdad y en materia de transparencia retributiva

- ▶ RD 901/2020 de planes de igualdad y su registro > **14 enero de 2021**
- ▶ RD 902/2020 Igualdad retributiva > **14 abril 2021**

PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO ASESORAMIENTO

- ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO: detección de necesidades, herramientas específicas y formación especializada.
- MATERIALES Y HERRAMIENTAS actualizadas conforme a criterios normativos con envío directo vía solicitud a través del e-mail de la empresa/particular.
- REPOSITORIO de guías útiles, píldoras normativas e información oficial en materia de financiación de iniciativas para medidas de igualdad en la empresa.

www.madridcorresponsable.es

Acceso al asesoramiento,

- **Formulario de contacto**
- **email:** contacto@madridcorresponsable.es

